

GUÍA DOCENTE

POLÍTICA Y LEGISLACIÓN SOCIAL

Grado en Educación Social
C.U. Cardenal Cisneros
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2025/26
2º curso - 1º Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Política y Legislación Social
Código:	560007
Titulación en la que se imparte:	Grado en Educación Social
Departamento y Área de Conocimiento:	Didácticas específicas. Derecho
Carácter:	Formación básica
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	2º curso. Primer cuatrimestre
Profesorado:	Inmaculada Maillo
Horario de Tutoría:	Los lunes y martes de 14:00 a 15:00 horas.
Número de despacho	Pastoral. Despacho 2
Correo electrónico	inmaculada.maillo@cardenalcisneros.es
Idioma en el que se imparte:	Castellano

1. PRESENTACIÓN

La configuración del estado español establecida por nuestra Constitución sienta las bases del modelo que en nuestro país han de regir la convivencia y las relaciones sociales que surgen de la misma. Modelo del que se deriva tanto la estructura del ejercicio del poder político a nivel funcional y territorial como los derechos y deberes de la ciudadanía y que se sustenta en el sometimiento de todos los agentes sociales a la ley, al Derecho. En consecuencia, la norma jurídica va a regular tanto la actuación de los órganos que ejercen ese poder como la de todos los ciudadanos y ciudadanas; regulación que, por otro lado, y dada la naturaleza de nuestro ordenamiento jurídico, va a pretender abarcar todas y cada una de las relaciones y ámbitos de actuación social.

Es precisamente en este último sentido, en el que esta asignatura cobra especial importancia pues pretende dotar al alumnado de los conocimientos y destrezas básicas para comprender e interpretar la realidad social desde un punto de vista jurídico, anticipar las consecuencias jurídicas derivadas de sus actos y resolver los problemas prácticos que en el orden jurídico puedan plantarse en el desempeño de su futura actividad como educador/a social en los diversos ámbitos susceptibles de intervención. Así, el conocimiento de la ley, del derecho que se intentará promover a lo largo del desarrollo de esta asignatura, se convierte en una herramienta más para el adecuado desarrollo de su futura actividad profesional.

Esta asignatura de formación básica está estrechamente relacionada con la materia “Áreas de acción socioeducativa” pues se presenta como un aprendizaje básico e instrumental que permitirá comprender la regulación de las diversas áreas de la acción socioeducativa, así como también comprender las posibles consecuencias jurídicas derivadas de la actuación con los diversos destinatarios y destinatarias de su intervención. También se encuentra íntimamente vinculada con la asignatura “Atención socioeducativa en el estado de bienestar” que se inscribe en la materia “Fundamentos de la acción socioeducativa”, pues los contenidos desarrollados en la misma no podrán ser comprendidos sino se ha cursado previamente, esta asignatura y no se han asimilado adecuadamente sus contenidos.

Finalmente, se debe señalar también su relación con la asignatura “Evolución y perspectivas de la Educación Social” pues se especificará el contenido normativo y las responsabilidades legales derivadas del ejercicio de esta profesión.

Para la realización de cualquier trabajo académico, se recuerda la importancia de consultar al profesorado sobre el uso permitido de herramientas de inteligencia artificial (IA). Si no se recoge de manera expresa en la guía o instrucciones de la actividad o práctica concreta, se entiende que la IA no debe ser utilizada en ningún caso. Se recuerda que el uso indebido de estas tecnologías, como la generación de trabajos sin autorización expresa, puede constituir fraude académico. Por ello, se recomienda revisar la normativa de la universidad relativa al uso de IA, actuar siempre con responsabilidad y transparencia en el proceso de aprendizaje y consultar con el profesorado cualquier duda al respecto.

Prerrequisitos y Recomendaciones

Es importante que el alumno conozca desde el principio la dinámica y el funcionamiento que se seguirá en la asignatura (descritos en esta guía) y los tenga presente durante su desarrollo.

La superación de esta asignatura requiere la realización de un trabajo constante a lo largo del cuatrimestre. Es importante que el y la estudiante se implique y realice con regularidad las actividades y tareas propuestas, así como que dedique el tiempo necesario para dominar sus contenidos pues la asimilación de los mismos exige la previa lectura de los materiales trabajados en las diversas actividades formativas que se propongan en el desarrollo de las clases, así como la realización de los trabajos que le sean encomendados. El alumnado ha de tener presente que su trabajo personal debe ir más allá de la participación en las horas presenciales de clase (ver número de horas de trabajo del estudiante).

La participación en las clases es fundamental, ya que el diálogo y el trabajo conjunto de los y las estudiantes y la profesora serán la base desde la que se construirán los conocimientos y actitudes que se pretenden trabajar.

Esta asignatura es obligatoria y de 6 créditos ECTS. Se imparte en castellano en el primer cuatrimestre del segundo curso.

Otorga al alumnado los conocimientos necesarios a nivel legal para el ejercicio de su profesión, así como los precisos para trabajar en los ámbitos propios de su especialización: menores, prisiones, extranjeros y profundiza en derechos y deberes que regulan su relación con estos colectivos y los destinatarios y destinatarias de su actividad.

SUBJECT DESCRIPTION

This subject is obligatory and carries 6 ECTS credits. It is in Spanish and is taught in the 1st semester of the 2nd year of a Social Education degree.

The subject gives the future educator the basic knowledge about legal aspects related to the profession and their responsibility as a law abiding, responsible citizen. It allows the student to know the legal regulations of social work in the following fields: minors under age, foreigners and prisons, as well as rights and obligations and the relationship between them. This subject is taught in Spanish. Students must have at least a B2 level of Spanish to take this course.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

1. Compromiso ético (CG1)
2. Comunicación correcta oral y escrita (CG6)

Competencias específicas:

1. Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación (C1)
2. Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas socioeducativos para mejorar la práctica profesional (C2)
3. Comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional (C3)
4. Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos (C17)

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido	Total de horas
Bloque 1 Teoría Política Tema 1. La organización política y el Estado de Derecho. Tema 2. Configuración del Estado español. La monarquía parlamentaria.	• 8 horas de clase teórica • 2 horas de clase práctica
Bloque II: Teoría General del Derecho Tema 3. Conceptos Jurídicos básicos	• 4 horas de clase teórica • 3 horas de clase práctica
Bloque III: Legislación Específica Tema 4. Estatuto jurídico del menor Tema 5. Estatuto jurídico del extranjero. Tema 6. Derecho penitenciario	• 16 horas de clase teórica • 6 horas de clase práctica • 2 horas de seminario
Bloque IV: Responsabilidad profesional Tema 7. La responsabilidad civil y penal derivada del ejercicio de la profesión.	• 2 horas de clase teórica • 4 horas de clase práctica • 1 hora de seminario

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Modalidades organizativas:

Las clases, con una asignación de 1/3 de los créditos ECTS, se distribuirán a lo largo del cuatrimestre en tres modalidades organizativas: clases teórico-prácticas, prácticas y seminario.

- ✓ **Clases teóricas.** Se seguirá una metodología múltiple. Parte de los contenidos teóricos serán proporcionados y/o expuestos por la profesora y otros serán buscados o elaborados por los y las estudiantes. Cuando la profesora lo requiera, los y las estudiantes deben haber leído el tema con anterioridad a la clase y su contenido será comentado, debatido o aclarado en ella. En algunas sesiones se podrá seguir la metodología del aprendizaje cooperativo. Se incluyen también en las clases teóricas las actividades auto-formativas de contenido teórico.

- ✓ **Clases prácticas.** Se realizarán actividades prácticas individuales y/o en equipo guiadas por la profesora. Dichas actividades incluirán estudio de casos, problemas prácticos, análisis y discusión de información documental y/o audiovisual (artículos, videos, documentales científicos), así como la exposición de trabajos realizados. Además, en las clases prácticas se darán pautas para dirigir y guiar el trabajo autónomo individual y grupal de los y las estudiantes.
- ✓ **Seminarios.** Se realizarán sesiones monográficas con la participación compartida de los y las estudiantes y supervisadas por la profesora.

El **trabajo autónomo** tiene una asignación de 2/3 de los créditos ECTS de la asignatura. Incluye la preparación de trabajos y la realización de todas aquellas actividades dirigidas en las clases presenciales para entregar o exponer en clase, el estudio personal y la preparación de exámenes. Para alcanzar el éxito en la asignatura, es fundamental que el alumnado dedique este tiempo a trabajar en la materia.

4.1. Distribución de créditos

Número de horas totales: 150	
Número de horas presenciales: 50 h	30 horas de clases teóricas 15 horas prácticas 3 horas de seminario 2 horas tareas de evaluación
Número de horas de trabajo propio del estudiante: 100 h	100 de trabajo autónomo

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Métodos de enseñanza-aprendizaje:

En las clases se utilizará una metodología activa y participativa por parte de los y las estudiantes.

Para trabajar los contenidos el alumnado dispondrá de material elaborado por la profesora, con su correspondiente explicación y análisis, y se realizarán distintas actividades que incluirán el análisis y la resolución de casos y problemas, así como el trabajo cooperativo.

Materiales y recursos:

Para el desarrollo de la asignatura no se utilizará un único manual, sino que se hará uso de diversos materiales de apoyo y recursos para desarrollar los diferentes temas y realizar las actividades prácticas: documentación proporcionada por la docente, artículos de revistas científicas, documentos audiovisuales, capítulos de libros de contenido teórico y práctico, supuestos y casos prácticos.

Se utilizará la plataforma de la comunidad virtual del centro como herramienta para que los y las estudiantes tengan acceso rápido y eficaz a los materiales necesarios para la asignatura. Así mismo, se hará uso de los proyectores, del aula multimedia y, en su caso, de los ordenadores y otros recursos informáticos. Se utilizará así mismo el programa Teams y todas sus funcionalidades y recursos para la realización de actividades que sustituyan, si fuera preciso, las clases presenciales.

5. EVALUACIÓN: criterios de evaluación, resultados de aprendizaje, criterios de calificación y procedimientos de evaluación

Resultados de aprendizaje

Se presentan, a continuación, los resultados de aprendizaje recogidos para cada una de las competencias correspondientes a esta asignatura:

Competencia	Resultados de aprendizaje
CG1	Muestra actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas. Conoce y aplica el código deontológico profesional del educador social.
CG6	Escribe con corrección ortográfica. Demuestra claridad expositiva. Domina el lenguaje especializado en la elaboración e interpretación de informes y trabajos. Manifiesta una comunicación interpersonal positiva (empatía, gestión emocional...)
C1	Conoce y utiliza las diferentes teorías y modelos disciplinares de ámbito pedagógico, psicológico, antropológico y sociológico. Conoce los marcos legales específicos de la educación social. Conoce las políticas sociales. Utiliza dichos conocimientos en supuestos prácticos, estudios de casos e informes.
C2	Conoce ámbitos, problemas y situaciones de desadaptación, desprotección y vulnerabilidad. Conoce los modelos y estrategias de intervención socioeducativa. Elabora informes
C3	Conoce la historia de la educación social y de sus instituciones y la configuración histórica de la profesión. Identifica la identidad y funciones del educador social. Analiza y reflexiona sobre las experiencias profesionales del educador social.
C17	Elabora e interpreta informes.

Criterios de evaluación:

Son indicadores de los resultados de aprendizaje que el alumno debe adquirir para poder superar la asignatura. Es por tanto de una especial relevancia que preste especial interés a los mismos, con el fin de que conozca qué aspectos fundamentales se le van a requerir. Son los siguientes:

- Es capaz de resolver supuestos prácticos que conlleven la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa específica de cada uno de los ámbitos estudiados y de plasmarlos por escrito utilizando un lenguaje jurídico básico y exponiendo argumentos y conceptos jurídicos básicos.
- Demuestra que conoce y comprende la estructura y funcionamiento del sistema estatal y la configuración estado social.

- Es capaz de identificar situaciones de desprotección y de buscar posibles soluciones legales a las mismas.
- Es capaz de identificar y explicar los derechos y obligaciones de los educadores y educadoras sociales en cada uno de los ámbitos estudiados, así como de identificar los cambios que en los mismos se ha producido en la trayectoria histórica de su profesión y su concreción deontológica.
- Demuestra que conoce y aplica las responsabilidades éticas y legales derivadas del ejercicio de su profesión.
- Muestra una actitud coherente y respetuosa con los derechos de los demás sobre todo con respecto a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad
- Conoce y es capaz de entender la resolución y regulación de problemas jurídicos determinados plasmados en diversos soportes y de anticipar la posible actuación legal que en relación a los mismos se debe llevar a cabo.

Relación entre las competencias específicas y los criterios de evaluación.

Competencia	Criterios de evaluación
Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación (C1)	Es capaz de resolver supuestos prácticos que conlleven la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa específica de cada uno de los ámbitos estudiados y de plasmarlos por escrito utilizando un lenguaje jurídico básico y exponiendo argumentos y conceptos jurídicos básicos. Demuestra que conoce y comprende la estructura y funcionamiento del sistema estatal y la configuración estado social.
Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas socioeducativos para mejorar la práctica profesional (C2)	Es capaz de identificar situaciones de desprotección y de buscar posibles soluciones legales a las mismas.
Comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional (C3)	Es capaz de identificar y explicar los derechos y obligaciones de los educadores y educadoras sociales en cada uno de los ámbitos estudiados, así como de identificar los cambios que en los mismos se ha producido en la trayectoria histórica de su profesión y su concreción deontológica. Demuestra que conoce y aplica las responsabilidades éticas y legales derivadas del ejercicio de su profesión. Muestra una actitud coherente y respetuosa con los derechos de los demás sobre todo con respecto a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad

Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos (C17)

Conoce y es capaz de entender la resolución y regulación de problemas jurídicos determinados plasmados en diversos soportes y de anticipar la posible actuación legal que en relación a los mismos se debe llevar a cabo.

Criterios de calificación:

Criterios de evaluación	Porcentaje
Es capaz de resolver supuestos prácticos que conlleven la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa específica de cada uno de los ámbitos estudiados y de plasmarlos por escrito utilizando un lenguaje jurídico básico y exponiendo argumentos y conceptos jurídicos básicos. Demuestra que conoce y comprende la estructura y funcionamiento del sistema estatal y la configuración estado social.	40%
Es capaz de identificar situaciones de desprotección y de buscar posibles soluciones legales a las mismas.	10%
Es capaz de identificar y explicar los derechos y obligaciones de los educadores y educadoras sociales en cada uno de los ámbitos estudiados, así como de identificar los cambios que en los mismos se ha producido en la trayectoria histórica de su profesión y su concreción deontológica. Demuestra que conoce y aplica las responsabilidades éticas y legales derivadas del ejercicio de su profesión. Muestra una actitud coherente y respetuosa con los derechos de los demás sobre todo con respecto a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad	20%
Conoce y es capaz de entender la resolución y regulación de problemas jurídicos determinados plasmados en diversos soportes y de anticipar la posible actuación legal que en relación a los mismos se debe llevar a cabo.	30%
	100%

Procedimiento de evaluación:

El sistema de evaluación a seguir está basado en la **Normativa reguladora de los procesos de evaluación de aprendizajes de la Universidad de Alcalá**. Esta normativa establece, entre otras, las siguientes pautas:

1. Esta asignatura tiene **dos convocatorias**: una **ordinaria**, en el mes de enero y una **extraordinaria**, en el mes de **junio**.
2. La **convocatoria ordinaria** se desarrollará bajo la **modalidad de evaluación continua**.
3. Si algún estudiante no puede seguir la evaluación continua en la convocatoria ordinaria, deberá **solicitar la evaluación final** a través de la secretaría virtual. Esta solicitud se presentará en las dos primeras semanas de clase, la resolverá la dirección del centro y podrá ser aceptada o no.
4. La **convocatoria extraordinaria** está prevista para los y las estudiantes que no se presenten o no superen la convocatoria ordinaria.
5. Las características de la evaluación continua y final para esta asignatura están recogidas en esta guía docente.
6. Para más aclaraciones sobre la normativa de evaluación puede consultarse este documento:

<https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Galeria-Secretaria-General/Normativa-Evaluacion-Aprendizajes.pdf>

Tabla de Evaluación Continua (Convocatoria ordinaria y extraordinaria):

Herramientas					
Criterios de evaluación	Seminario	Actividades y tareas individuales	Defensa y exposición de casos	Examen	%
Es capaz de resolver supuestos prácticos que conlleven la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa específica de cada uno de los ámbitos estudiados y de plasmarlos por escrito utilizando un lenguaje jurídico básico y exponiendo argumentos y conceptos jurídicos básicos.	X	X	X	X	40
Demuestra que conoce y comprende la estructura y funcionamiento del sistema estatal y la configuración estado social.					
Es capaz de identificar situaciones de desprotección y de buscar posibles soluciones legales a las mismas.		X	X	X	10
Es capaz de identificar y explicar los derechos y obligaciones de los educadores y educadoras sociales en cada uno de los ámbitos estudiados, así como de identificar los cambios que en los mismos se ha producido en la trayectoria histórica de su profesión y su concreción deontológica.					
Demuestra que conoce y aplica las responsabilidades éticas y legales derivadas del ejercicio de su profesión.	X	X		X	20
Muestra una actitud coherente y respetuosa con los derechos de los demás sobre todo con respecto a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad					
Conoce y es capaz de entender la resolución y regulación de problemas jurídicos determinados plasmados en diversos soportes y de anticipar la posible actuación legal que en relación a los mismos se debe llevar a cabo		X		X	30
	20	30	10	40	100

La evaluación continua en la convocatoria ordinaria requiere:

- Asistir a clase de forma regular (el número de faltas no podrá exceder el 20% del número de horas de asistencia establecidas para esta asignatura, de las diversas modalidades, clases teóricas, prácticas y seminarios)
- Realizar y entregar en fecha las actividades y trabajos encomendados.

Si el/la estudiante no cumple estos requisitos, no podrá presentarse al examen de la convocatoria ordinaria y se considerará no presentado en esta convocatoria. En el acta aparecerá la calificación de No Presentado, y podrá presentarse en la convocatoria Extraordinaria. Para ello tendrá que hablar con la profesora de la asignatura.

Para superar la asignatura es imprescindible que el y la estudiante demuestre haber alcanzado todas las competencias recogidas en esta guía a través de los distintos instrumentos establecidos para su medida alcanzando un 5, como mínimo, en cada uno de ellos. El y la estudiante ha de realizar todas las pruebas de evaluación que se recogen en esta guía como requisito imprescindible, tanto en el proceso de evaluación continua como en el proceso de evaluación final, ya sea en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

Tabla de Evaluación Final (Convocatoria ordinaria y convocatoria extraordinaria)

Herramientas				
Criterios de evaluación	Actividades individuales	Resolución de supuestos de práctica	Examen	%
Es capaz de resolver supuestos prácticos que conlleven la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa específica de cada uno de los ámbitos estudiados y de plasmarlos por escrito utilizando un lenguaje jurídico básico y exponiendo argumentos y conceptos jurídicos básicos.	X	X	X	40
Demuestra que conoce y comprende la estructura y funcionamiento del sistema estatal y la configuración estado social.				
Es capaz de identificar situaciones de desprotección y de buscar posibles soluciones legales a las mismas.	X	X	X	10
Es capaz de identificar y explicar los derechos y obligaciones de los educadores y educadoras sociales en cada uno de los ámbitos estudiados, así como de identificar los cambios que en los mismos se ha producido en la trayectoria histórica de su profesión y su concreción deontológica.	X	X		20
Demuestra que conoce y aplica las responsabilidades éticas y legales derivadas del ejercicio de su profesión.				
Muestra una actitud coherente y respetuosa con los derechos de los demás sobre todo con respecto a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad				
Conoce y es capaz de entender la resolución y regulación de problemas jurídicos determinados plasmados en diversos soportes y de anticipar la posible actuación legal que en relación a los mismos se debe llevar a cabo		X	X	30
	25	35	40	100

La metodología de enseñanza-aprendizaje y el proceso de evaluación se ajustarán cuando sea necesario, con las orientaciones del Servicio de Orientación del CUCC y/o la Unidad de Atención a la Diversidad de la UAH para aplicar adaptaciones curriculares a los estudiantes con necesidades específicas, previa entrega de documentación que certifique dicha necesidad.

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

Bloque I: Teoría Política.

Se ha tratado de seleccionar, en la medida de lo posible, aquellos manuales más sencillos y accesibles para facilitar la reflexión acerca de la concreción de diversas formas estado y la comprensión de la configuración del estado español. Algunos de ellos son documentos esenciales en el ámbito del derecho por ello, aunque sean de fecha más alejada en el tiempo conservan su plena actualidad por ser referentes básicos en su materia.

Sánchez Goyanes, E. (2001). *Constitución Española comentada*. Thomson Editores Spain Paraninfo, S.A.

Viver Pi-Sunyer, C. (1989). *Conocimiento del ordenamiento constitucional*. Ed. Vicens- Vives.

Reflexión y análisis desde perspectivas diferentes, pero al mismo tiempo complementarias acerca de diversas formas de estado, del modelo de Estado establecido en nuestra constitución y de las implicaciones prácticas de dicha elección.

Bloque II: Teoría general del derecho

Permiten familiarizarse con los conceptos básicos del derecho.

Aparisi, A., Añón, M.J., Bea, E., De Lucas, J., Fernández, E., García, J., Igartua, J., Martínez, B., Ruiz, M. y Vidal, E. (1997). *Introducción a la Teoría del Derecho*. Ed. Tirant Lo Blanch.

(Segunda parte del libro) Exposición clara y sencilla de conceptos básicos del derecho tales como: derecho, ordenamiento jurídico, capacidad jurídica, de obrar etc. Se recomienda por su claridad expositiva.

Diez-Picazo L. y Gullón A. (2016). *Sistema de Derecho civil*. Volumen I: Introducción. Derecho de la persona. Autonomía privada. Persona Jurídica. Tecnos.

Manual clásico en el estudio del derecho civil común. Exige cierto dominio del lenguaje jurídico para su comprensión.

Ravetllat, I. (2011). *Derecho de la persona: acogimiento y adopción, discapacidad e incapacitación, filiación y reproducción asistida, personas mayores. Responsabilidad penal del menor y otras cuestiones referidas a la persona*. S.A. Bosch.

Revisión actualizada y muy completa acerca de conceptos básicos del Derecho Civil que permitirán comprender la legislación específica.

Unicef (2019). *Los derechos del menor en el ordenamiento jurídico - Casos prácticos*. Autor.

Bloque III: Legislación específica

Responsabilidad penal de menores

Guerrero, E. y Mayoral, I. (2011). Diez años de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor. *Crítica*, 976, 30-34.

Sánchez Zabala, L.M. (2008). *Guía Práctica para Educador@s en el Proceso Penal de Menores*. Universidad de Murcia.

Guía que facilita la comprensión de las diversas fases del proceso penal de menores, así como la actuación en los mismos de los educadores/as sociales.

Protección jurídica de los menores

Garnica, M.C. (2008). *Aspectos Actuales Protección Jurídica Menor*. S.A. Aranzadi.

Manual que permite comprender el estatuto jurídico de los menores en nuestro derecho.

Lasarte, C.; Pous, M.P. y Tejedor Muñoz, L. (Coord.). (2017). *Protección Jurídica del Menor*. Tirant lo Blanch.

Texto actualizado que incorpora las últimas modificaciones relacionadas con estatuto jurídico de los menores en nuestro derecho.

Extranjería

Palomar Olmeda, A. (2010). *Tratado de extranjería: aspectos civiles, penales, administrativos*. S.A. Aranzadi.

Manual muy completo y exhaustivo acerca del estatuto jurídico del extranjero en España, reflexión desde diversas ramas del ordenamiento jurídico.

Derecho penitenciario

Juanatey Dorado, C. (2011). *Manual de Derecho Penitenciario*. Iustel.

Obra muy sencilla que contiene conceptos jurídicos muy básicos relacionados con el Derecho penitenciario. Es muy accesible y fácilmente comprensible.

Responsabilidad civil y penal

Cano Grañeras, J. (2010). *Docencia y responsabilidad jurídica: civil, penal y administrativa*. CISSPRAXIS.

Manual que nos permitirá acercarnos a la responsabilidad penal y civil de los educadores sociales, su contenido es fácilmente transferible a los educadores sociales pese a que trate específicamente de la responsabilidad de los maestros/as. Es de los pocos materiales que permiten su adaptación al perfil del educador/a social.

Recursos electrónicos

<http://www.mjusticia.es>

Descripción de la Organización judicial en España y resumen de aspectos jurídicos básicos relativos a menores, nacionalidad etc... Así como de los trámites a seguir para la realización de diversas gestiones: obtención de la nacionalidad etc.

https://mpt.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/madrid/servicios/extranjeria.html

Guía de trámites y formularios relacionados con los extranjeros.

<https://www.comunidad.madrid/servicios/servicios-sociales/proteccion-menor>

Configuración de la protección de los menores en la Comunidad de Madrid.

<http://www.boe.es/>

Portal del Boletín oficial del estado Página en la que se puede acceder a la normativa publicada.

<http://noticias.juridicas.com>

Base de datos de legislación. Sólo consulta, gratuita.

Instituciones Penitenciarias

<http://www.institucionpenitenciaria.es/>

Página WEB que permite familiarizarse con el sistema penitenciario español.

Última fecha de acceso a estas páginas: 22/05/2025